

NORMAS DE CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS PUESTOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO MEETARCH 2015

Normas básicas

1. El MEET ARCH 2015 es un evento organizado por el Colegio de Arqueólogos de Madrid y, por lo tanto, toda la responsabilidad de las decisiones tomadas es de la Junta Directiva. Esto afectará igualmente a la alteración total o parcial de estas normas, siempre, eso sí por una razón justificada.
2. El evento se celebrará el jueves 18 de junio de 2015, con un horario de 9:00 a 01:00. En ese horario se incluye el tiempo de carga/descarga, montaje y desmontaje. La hora de apertura al público será a las 10:00. El cierre se procederá a las 23:00.
3. El lugar de la celebración será en el espacio «Isla Barceló», sito en la segunda planta del Mercado de Barceló (Plaza de Barceló s/n), en Madrid.

Normas relativas al espacio

1. Cada entidad contará con un espacio de aproximadamente cuatro metros cuadrados y una mesa, la cual podrá emplear con libre disposición.
2. La organización no aportará sillas. Cada entidad podrá llevar una silla por stand.
3. Cada entidad podrá hacer uso del espacio como mejor le convenga, respetando siempre el límite marcado por la organización.
4. Queda prohibido colgar carteles en las paredes empleado elementos de perforación como clavos, chinchetas o similares. Sí se permite la colocación de carteles por medio de adhesivos no corrosivos.
5. Dentro del espacio se permitirá la colocación de paneles, posters o roll-up, dentro siempre del área de cada entidad y sin que obstaculicen el paso de personas o dificulten la visibilidad de los visitantes.
6. Dentro de la sala está permitida la entrada de bebidas y comida. Se colocarán diversos puntos de recogida de basuras.
7. No está permitida la entrada de animales de compañía salvo que sean de ayuda a invidentes.
8. No está permitida la colocación de carteles u obstáculos frente a las salidas de emergencia, ni frente a las vías de circulación, ni en las zonas intermedias de tránsito.

9. La organización repartirá los espacios una vez finalizado el periodo de inscripción y los comunicará a cada entidad. No habrá lugar a reclamaciones sobre la asignación de espacios.

Normas relativas a la inscripción y al pago de las tasas

1. Las tasas son las establecidas en el folleto de inscripción. No se aceptarán rebajas de ningún tipo, ni adelantos, ni anticipos, ni pagos fraccionados.
2. Las tasas establecidas son:
 - a. Tasa para Colegiados: 50 euros.
 - b. Tasa General: 75 euros.
 - c. Suplemento de aparcamiento: 15 euros.
3. Para solicitar el pago de la tasa de Colegiado, deberá adjuntarse la documentación del colegiado que quede adscrito al stand (número de colegiado). Esta persona será la responsable directa del stand.
4. Para adquirir una plaza de garaje se deberá especificar en la ficha de inscripción. La plaza de garaje da derecho al aparcamiento de un vehículo convencional durante la duración del evento.
5. Las plazas de garaje son limitadas y se adjudicarán preferentemente a aquellos inscritos que vengan de fuera de la Comunidad de Madrid o con grandes cargas. El área de carga y descarga sí puede ser utilizado para tal fin y de forma temporal durante el proceso de carga/descarga.
6. Cualquier stand o puesto presente en el evento habrá abonado previamente las tasas y rellenado la ficha de inscripción. Todos los puestos deberán portar consigo tanto la ficha de inscripción como una copia del pago de las tasas.
7. Cualquier puesto podrá solicitar la factura correspondiente con el desglose del IVA (21%).
8. El pago de las tasas supondrá la aceptación total de las normas establecidas.

Normas relativas a la organización interna del evento

1. Para cualquier duda, información o requerimiento, el Colegio de Arqueólogos de Madrid dispondrá de un puesto de información a la entrada, al que se podrá acudir para cualquier asunto relacionado con el evento.
2. Durante la celebración del evento y de forma puntual, cada entidad dispondrá de 10 minutos de exposición en el espacio denominado ÁREA DE DEBATE, en

donde se dispondrá de un micrófono para resumir al público lo que se ofrece en el stand correspondiente.

3. Para disponer de este tiempo deberá solicitarse previamente a la organización por medio de email (info@colegioarqueologiamadrid.org), especificando a qué stand corresponde.
4. A lo largo del evento se podrán llevar a cabo actividades y muestras en un espacio reservado. Para ello, las entidades deberán especificar si están interesadas, qué tipo de actividad estarían dispuestas a desarrollar y cuánto tiempo/espacio necesitarían.
5. Tanto el área de debate como el espacio de actividades deben ser solicitados previamente al evento y será la organización quien adjudique un espacio de tiempo.
6. Para la comida y bebida, el Mercado de Barceló cuenta con numerosos comercios y establecimientos dentro de las instalaciones. Previamente al inicio del evento, la organización informará de los descuentos en algunos locales.
7. Está permitida la venta de productos en los stands, siempre y cuando quede especificado qué tipo de producto se vende (en la ficha de inscripción) y quede aprobado por la organización.

Cualquier asunto que quede fuera de estas normas generales será tratado única y exclusivamente con la organización del evento, el Colegio de Arqueólogos de Madrid, quien establecerá las medidas oportunas y tomará las decisiones en favor de un correcto desarrollo del evento.



La Organización

Junta Directiva

Colegio de Arqueólogos de Madrid